



La Universidad se dota de un código ético para que su gestión sea más transparente

La oferta formativa de la USAL crece con tres nuevos títulos propios, un máster y un doctorado

RICARDO RÁBADE
Word Comunicación



SALAMANCA. La ocho veces centenaria Universidad de Salamanca dio ayer un salto cualitativo en su firme compromiso por mejorar sus indicadores en materia de transparencia, ética y buen gobierno.

Para ello, el Consejo de Gobierno de la institución académica aprobó, durante su matinal sesión en la antigua Capilla del Estudio, el denominado Código Ético y de Buen Gobierno de la Universidad, que tiene como objetivo establecer los criterios y las normas de conducta y de actuación que tendrán que observar, con carácter general, todos los miembros de la comunidad universitaria, con el fin de fortalecer y favorecer «una Universidad íntegra, transparente en su gestión, eficaz, eficiente y comprometida con el desarrollo sostenible», según destacó el rector Ricardo Rivero al término de la reunión.

La aprobación de este código «mejorará la calidad democrática» en el gobierno de la institución, reforzando la integridad y las actuaciones, no solo de las personas que ocupen cargos de responsabilidad, sino también de toda la comunidad universitaria en general.

Asimismo, respecto a lo previsto en el artículo 10 del Código Ético, se aprobó un conjunto de normas de simplificación administrativa en relación a los contratos menores para su cumplimiento por los servicios administrativos correspondientes. Entre ellas, destacan la exigencia de una declaración de ausencia de conflicto de intereses para la tramitación de todos los contratos menores y la realización de nuevas fiscalizaciones en la ejecución material de dichos contratos, según destacó el rector Ricardo Rivero, quien remarcó que los acuerdos adoptados van encaminados a desarrollar «reformas estructurales» en la Universidad, encaminándose por una senda por la que también apuestan otras instituciones y administraciones.

Modificación

El Consejo de Gobierno también aprobó la modificación de la normativa sobre formación permanente que trata de equilibrar dos objetivos de la institución docente, como son el aumento de la oferta académica y una mayor transparencia y control en la gestión. Así, por ejemplo, se modifica la forma en que debe articularse la colaboración de la USAL con entidades con ánimo de lucro que deberá tener, a partir de ahora, la forma de contrato en lugar de acuerdo o convenio, de forma que estas entidades pasen de ser socios a ser pro-



Un momento de la reunión que celebró ayer el Consejo de Gobierno de la USAL en la antigua Capilla del Estudio. :: USAL

Sesión monográfica para presentar el nuevo presupuesto

El rector Ricardo Rivero avanzó ayer que el próximo 7 de noviembre el Consejo de Gobierno celebrará una sesión extraordinaria, de carácter monográfico, para analizar y debatir el anteproyecto de presupuestos de la USAL para el año 2020. Rivero se mostró especialmente prudente a la hora de aventurar una cifra sobre la cuantía total de las nue-

vas partidas de ingresos y gastos, pero sí adelantó que la intención del equipo rectoral es que el nuevo presupuesto se pueda aprobar en diciembre por parte del Consejo de Gobierno, con la posterior ratificación por parte del Consejo Social antes del periodo vacacional de las Navidades.

Por otro lado, la vicerrectora de Investigación, Susana Pérez Santos, presentó al Consejo de Gobierno un conjunto de mejoras en los programas propios de investigación para la movilidad del personal investigador, man-

tenimiento y reparación del material científico, aumento de las publicaciones científicas y organización de congresos. Todas ellas, junto con las ayudas para financiar cursos de capacitación en experimentación de la USAL/IESCYL, fueron aprobadas en una sesión especialmente densa, con un orden del día integrado por 17 puntos. También se abordaron iniciativas relacionadas con la tasa de reposición, pensadas para la promoción de colectivos como los ayudantes doctores a profesores titulares con el rango de funcionarios.

veedores y se pueda ejercer un mayor control sobre ellas.

Igualmente, se acordó que la Comisión de Formación Permanente, con apoyo del área jurídica, vele por el cumplimiento de la normativa en materia de incompatibilidades en el ámbito de la formación permanente de la Universidad.

En esta línea de aumento del control en la gestión, lo más destacable es que la USAL desplegará un sistema propio de control de la calidad de sus títulos propios y de toda su oferta de formación permanente.

En lo que se refiere al aumento de la oferta formativa, sobresalen algunas medidas de flexibilización de la norma, como el hecho de que se au-



toriza a los centros propios a promover formación permanente.

Rivero resumió todas estas iniciativas enfatizando que, con las medidas aprobadas, «el Consejo de Gobierno lanza un mensaje inequívoco de compromiso con las buenas prácticas en la gestión de los recursos públicos».

La puesta en marcha del Código Ético y de Buen Gobierno no supondrá, en ningún caso, que la USAL deje de someterse a auditorías externas. Además, se logrará con el nuevo documento «prevenir riesgos reputacionales» para la institución académica. También servirá el nuevo código para actuar, con carácter preventivo, de cara a evitar que los posibles litigios que puedan surgir en el caso de la adjudicación de contratos se judicialicen y acaben en los tribunales.

Nuevos títulos

Por otro lado, el Consejo de Gobierno dio luz verde a la creación de tres nuevos títulos propios, un máster y un programa de doctorado. Dentro del primer bloque, se ponen en marcha los nuevos títulos propios de máster en análisis de la conducta criminal, máster en identidad sexual y diversidad LGTBI+ y el máster en liderazgo, gestión, administración y evaluación de la educación. Rivero aludió a la demanda existente sobre estos nuevos títulos y recordó, por ejemplo, que el grado de Criminología tuvo sus orígenes en un título propio.

Se autorizó también el máster universitario sobre dirección aeronáutica, con lo que son ya cinco los másteres oficiales nuevos que podrán comenzar a impartirse en el curso 2020-21, así como el programa de doctorado titulado Tradición Literaria, Cultura Escrita y Humanidades Digitales, en colaboración con la Fundación José Ortega y Gasset-Gregorio Marañón.

Con la vista puesta en la aprobación de nuevas ofertas de grado, se aprobó una modificación parcial del documento de bases para la armonización del mapa de titulaciones de la USAL, que agilizará los trámites internos para la creación de nuevos grados y permitirá que el proceso de creación de los mismos se reduzca en varios meses, de manera que la Universidad «pueda responder mejor a las demandas formativas de la sociedad», argumentó Rivero.